

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 16 OCT 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3225 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM”.
- b) Art 10 Letra “e” del Decreto N°250 Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras Públicas, procede el trato directo “Si la Contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de las respectivos derechos de propiedad Intelectual...”
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°73 del 29 de Diciembre 2022, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2023.
- d) La Solicitud de Pedido N°075/2023 de la Dirección del DAEM que contiene las disponibilidades presupuestarias autorizada por la Encargada de Finanzas DAEM y revisada por la Dirección de Control Municipal
- e) El Certificado N° 2023-A-10804 de fecha 04 de octubre 2023 emitido por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Departamento de Derechos Intelectuales que acredita propiedad intelectual de la obra Literaria (Seminario) titulada “**Seminario Remuneraciones para el Área de Educación**” e inscrita en el Registro de Propiedad Intelectual bajo el número 2023-A-10804 a nombre de **RETETRA CAPACITACIÓN SPA**. Solicitó inscripción Alejandra Andrea Allendes Encina domiciliada en Chile, ciudad de Santiago calle Poeta Pedro Prado 1681
- f) La convocatoria de la empresa **RETETRA CAPACITACIÓN SPA**. RUT 76.616.943-0 que contiene la cotización del Seminario de Remuneraciones para el Área de Educación, considera Actualizaciones de las Remuneraciones Docentes y Adecuaciones para los Asistentes de la Educación por un valor de \$80.000 exentos de IVA por participante, a realizarse el 23 de octubre 2023 en modalidad on line vía ZOOM
- g) El Certificado de Habilidad del proveedor de Mercado Público **RETETRA CAPACITACIÓN SPA**. RUT 76.616.943-0
- h) La ficha de inscripción que contiene los nombres de los 2 participantes del DAEM. Sr. Gerardo González Valdés Encargado de Remuneraciones y Christian Zepeda Echeverría Director DAEM.
- i) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°931/2023 emitido por Finanzas DAEM por un monto de \$160.000
- j) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- k) Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto 2022 que establece orden de subrogancia del alcalde.
- l) Decreto Alcaldicio N°3085 de fecha 04 de octubre 2023 que delega firma del alcalde en el Director de Seguridad Pública Municipal don Marcos Solorza Moreno.
- m) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, al Departamento de Educación la contratación por trato directo el servicio de capacitación denominado “**Seminario de Remuneraciones para el Área de Educación**”, considera Actualizaciones de las Remuneraciones Docentes y Adecuaciones para los Asistentes de la Educación por un valor de \$80.000 exentos de IVA por participante, para los funcionarios del DAEM: Christian Zepeda Echeverría Director DAEM y Gerardo González Valdés Encargado de Remuneraciones, al proveedor de Mercado Público **RETETRA CAPACITACIÓN SPA**. RUT 76.616.943-0 por poseer propiedad intelectual del mencionado curso. El valor del servicio por dos participantes es de **\$160.000** (ciento sesenta mil pesos) exentos de IVA correspondiente al curso seminario on line que se realizará el 23 de octubre 2023. Con cargo a los Fondos de Educación.

2. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-11-002, Cursos de Capacitación del Presupuesto Vigente de Educación.
3. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas
4. **NOTIFÍQUESE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo DAEM(2).

FRV/MFC/MSM/MEG/CZE/mchc.


ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
12 OCT 2023
RECIBIDO HORA: _____